

## EL CULTO A TUTELA EN HISPANIA

M.<sup>a</sup> J. PENA

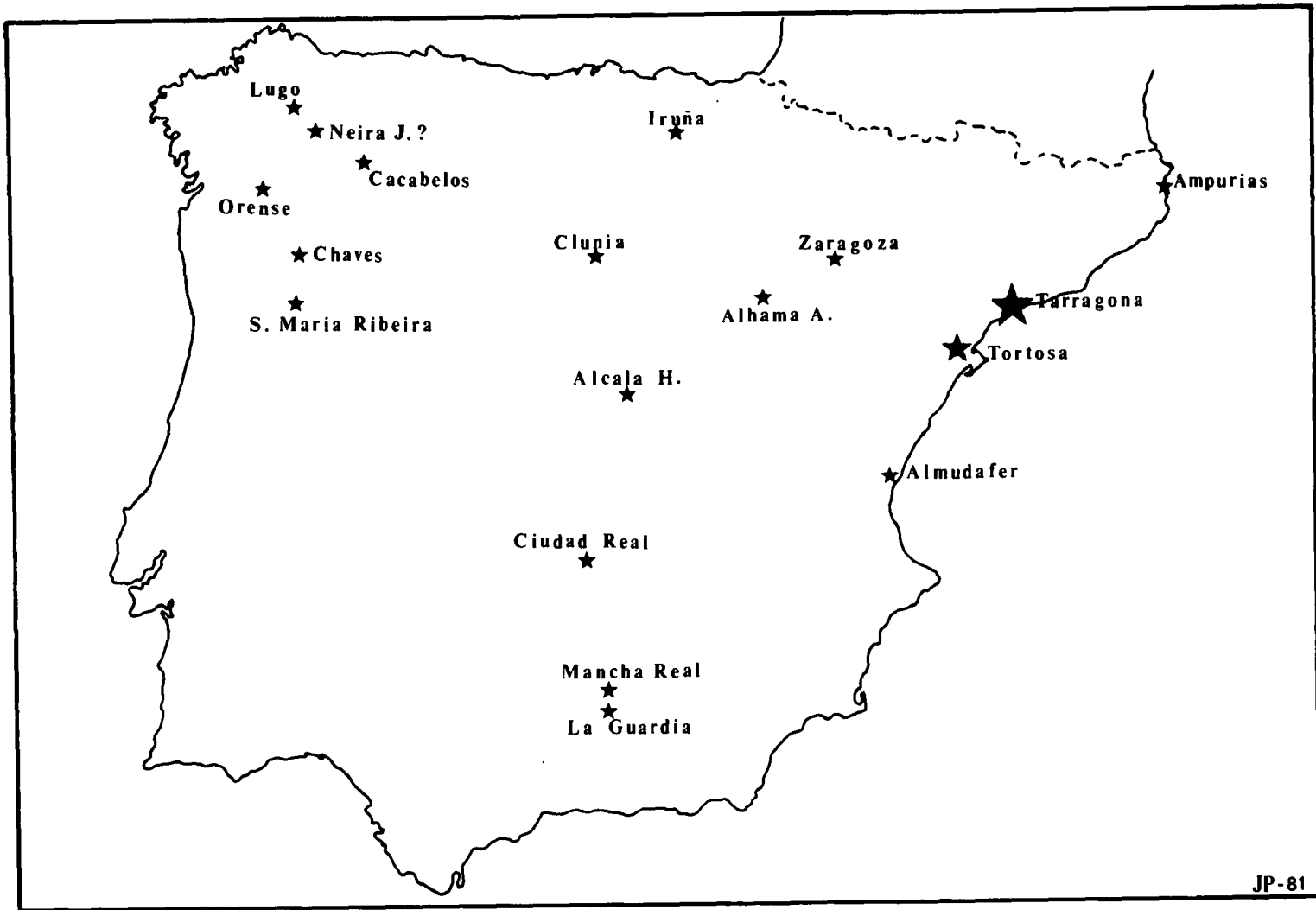
Como ocurre con frecuencia al profundizar en una cuestión, el tema de esta comunicación se ha revelado mucho más complejo de lo que cabía esperar y ello fundamentalmente por las siguientes razones: 1) porque no existe —o yo no conozco— una bibliografía básica de carácter monográfico<sup>1</sup> que aclare conceptos sobre la esencia de dicha divinidad y a la que uno pueda referirse; 2) porque la equivalencia generalmente establecida entre Tyche y Fortuna no hace sino complicar la cuestión. Es evidente que esta equivalencia se da, pero es preciso tener en cuenta que no toda Fortuna es igual a Tyche ni toda Tyche es igual a Fortuna, puesto que: a) existe una Fortuna romana, ya en el panteón primitivo, independiente de la Tyche griega; b) que la Tyche helenística no es asimilada sólo a Fortuna, sino también a Tutela y a Genius, puesto que éstas tres divinidades resultan a su vez equivalentes en muchas ocasiones.

Creo que resultará un hecho evidente que el estudio del culto a Tutela debía ser complementado por el estudio del culto al Genius, y quizás ésto aclararía algunos puntos oscuros, pero aquí y ahora era imposible por razones de tiempo y espacio y lo he dejado para otra ocasión.

No voy a entrar aquí en la cuestión del origen y de la esencia de este culto<sup>2</sup>; sin duda se trata en principio de la personificación de un numen protector, ya sea de un lugar (casa, granero, nave, ciudad, etc.) o de una persona. No obstante, no parece estar atestiguado epigráficamente en época republicana y tampoco los testimonios de época imperial son muy abundantes ni en Roma ni en el resto de Italia<sup>3</sup>. En realidad, el quid de la cuestión para aproximarnos a la esencia de Tutela es el mayor o menor grado de identificación de Tutela, Fortuna y Genius; tenemos atestiguadas epigráficamente casi todas las equivalencias y asociaciones: 1) *Genio et Fortunae Tutelaeque huius loci...* (CIL, VI, 216 = Dessau, n.º 2.013, hallada en Roma en el Castro Pretorio); 2) *deae Fortunae Tutelae* (CIL, VI, 178 = Dessau, n.º 3.722); 3) *Fortunae reginae merenti...* τύχη βασιλίσση ἀξίφα (Bitinia, Dessau, n.º 9.238a)<sup>4</sup>; 4) *Genio Civitatis / τύχη της πόλεως* (Année Epigraphique, 1965); 5) *Genio Tutelae / Tutelae Genio* (epígrafes, núms. 12, 13 y 14) n.º 210; 6) *Genio loci et Fortunae conservatrici...* (Dessau, n.º 3.656). Dos observaciones: 1) no es frecuente la invocación a la Fortuna de una ciudad; 2) en Hispania no se conoce ninguna asociación epigráfica Tutela-Fortuna o viceversa.

Lo que ahora nos interesa y pretendemos saber —en la medida de lo posible— es qué aspecto predomina en la Tutela hispánica, cuyo culto presenta una repartición geográfica (ver mapa) lo suficiente precisa como para pensar que no responde a la pura casualidad. Del mapa que acompaña a esta comunicación se deduce fácilmente que los testimonios epigráficos hispánicos del culto a Tutela cubren tan sólo la mitad norte de la Península, a excepción muy destacada de los dos procedentes de la provincia de Jaén (n.º 25 y 26). Debo decir que mi breve estudio se ha basado fundamentalmente en tales testimonios, puesto que en el caso de esta divinidad las fuentes literarias son nulas y las arqueológicas aportan muy poco, como más adelante expondré. En cuanto a la escultura, lo único que he encontrado en las publicaciones es el pequeño bronce, con pátina dorada, procedente del término de Antequera, que García y Bellido<sup>5</sup> considera como una copia de la imagen de Antioquía del Orontes y que puede datarse del s. I o II; lleva un manojito de espigas en su mano derecha, una corona mural sobre las sienes y a sus pies se ve la imagen infantil del río Orontes. Conocemos además la Tyché del estandarte de *Pollentia* —del siglo III— recientemente estudiado por J. Arce<sup>6</sup>, quien lo considera como perteneciente a un *collegium iuvenum* y no como una enseña militar; la Tyché lleva su «polos» en forma de torre y el timón en la mano. También hay que hacer una referencia a la bella cabeza femenina hallada en julio de 1972 en Itálica, que se conserva actualmente en el Museo Arqueológico de Sevilla, y que se considera como una representación de Fortuna o de Cibele<sup>7</sup>; lleva una diadema y una corona mural, características semejantes al busto y al medallón de aplique de Vienne<sup>8</sup>, al busto de Nîmes y al altar de Burdeos<sup>9</sup>.

Antes de estudiar los testimonios epigráficos, debemos aludir, aunque sea brevemente, al «sexo» de Tutela. Como puede deducirse sin dificultad, todas las representaciones iconográficas citadas son figuras femeninas, y en femenino se la encuentra citada, por eje. en Dessau, n.º 3.731 (*Tutela optima*, de Roma), n.º 4.648 (*dea Tutela*, de Périgeux). Sin embargo, en nuestro inventario se encuentran tres epígrafes en los que se invoca a Tutela precedida de la palabra *deus*: uno procede de Tarragona (n.º 5) y está dedicado por un mimógrafo y los otros dos —procedentes de Alhama de Aragón (n.º 14) y de Mentesa (n.º 25) ofrecen un perfecto paralelismo: DEO TVTEL / GENIO LOCI / DEO TVTEL / GENIO MENTES; ambos sin dedicante. A estos hay que añadir la inscripción inédita de Tarragona (n.º 9), donde se lee *Tutelo santo* —que parece ser la culminación del proceso de cambio de sexo— y la de Tortosa dedicada a *Pantheo Tutelae* (n.º 10). Explicar este fenómeno no es sencillo y menos aún teniendo en cuenta que se trata de testimonios hallados en puntos geográficos muy distantes; precisamente esta circunstancia me ha llevado a pensar que puedan intentar explicarse por causas y/o razones diversas. Según la evolución expuesta por Lambrino<sup>10</sup>, este tipo de invocación de una divinidad romana precedida del término *deus* representa, o puede representar, una fase de la asimilación de una divinidad indígena con otra del panteón romano. Pero en el caso que nos ocupa, el problema es complejo porque los epígrafes proceden de zonas notablemente romanizadas y sobre él volveré al hablar de Tarragona. Dejando aparte la solución «indígena», quizás caben otras explicaciones: a) la asociación, práctica identificación, de *Tutela* y *Genius*; b) la expresión *sive deo sive deae in cuius tutela hic locus locusve est (ex actis fratrum Arvalium*, Dessau, n.º 5.047); c) el hecho de que la Tyché helenística es invocada en numerosas ocasiones como  $\Theta\epsilon\omicron\varsigma \tau\upsilon\chi\eta$ <sup>11</sup>, detalle que considero de gran interés e importancia, y que quizás explique las vacilaciones que se dan en Tarragona. El caso



de *Tutelus santus* me parece que puede explicarse por simple hipercorrección; señalemos que el epíteto está atestiguado por un bajorrelieve del Vaticano, en el que se lee *Tutele sancte* (Dessau, n.º 3.724). En cuanto al epíteto de *Pantheus*, creo que hay que ponerlo en relación con el texto de Lydus transcrito en la nota y con la frase de Beaujeu al referirse a él<sup>12</sup>.

\* \* \*

Los testimonios epigráficos pueden distribuirse en varios grupos, que intentaré analizar a continuación:

Grupo I. El epígrafe n.º 25 lo he recogido aquí por afán de que mi inventario fuera exhaustivo, pero creo que no tiene relación con nuestro tema, pues es fácil deducir por el contexto y por el epíteto *Tutela Augusta* que se trata de una dedicatoria a una de las virtudes imperiales y que es en el ámbito del estudio del culto imperial donde hay que incluirla<sup>13</sup>. Creo que lo mismo puede decirse del epígrafe n.º 10, procedente de Tortosa, dedicada también a la *Tutela Augusta* y además *ob honorem seviratus*.

Grupo II. Incluyo aquí dos inscripciones con cierto carácter «oficial» y con una cierta relación con el emperador: la n.º 9, de Tortosa, y la n.º 15, de Clunia. La primera, en la que es imposible leer el nombre del dedicante, está dedicada en agradecimiento «por las embajadas felizmente llevadas a cabo en la asamblea provincial *apud Antoninum Aug(ustum)*» lo cual permite datarla a mediados del s. II. La de Clunia está dedicada a la *Tutela (Colonorum) Cluniensium* por un liberto imperial y además *pro salute Hadriani*, lo cual nos sitúa también en la primera mitad del s. II.

Al menos para mí resulta inevitable no poner en relación estos textos epigráficos con algunas noticias referentes a esta misma época: 1) Trajano inauguró un templo a Tyche<sup>14</sup>; 2) durante el reinado de Hadriano las Tyches de las ciudades orientales experimentaron un nuevo auge<sup>15</sup>; 3) Herodes Atico, cónsul en el año 143 y amigo de Hadriano y Antonino Pío, erigió en Atenas un templo a la  $\tau\acute{\upsilon}\chi\eta\ \tau\eta\varsigma\ \pi\acute{o}\lambda\epsilon\omega\varsigma$  cuya primera sacerdotisa fue su mujer Appia Atilia Regilla<sup>16</sup>. Probablemente podrían encontrarse otros testimonios para explicar estos dos epígrafes; en mi opinión, no tienen relación con las virtudes imperiales, pero sí con los emperadores.

Grupo III. Hay que considerar como un caso aparte el epígrafe procedente de Ampurias (n.º 1), ya que es el único dedicado por un magistrado de la ciudad. Su interés no radica sólo en esta circunstancia, sino que también es el único que atestigua explícitamente *aedes et signum Tutelae*. Fue hallado, en julio de 1965, delante del segundo (partiendo del ángulo Noroeste) de los pequeños templos que cierran el Foro de la ciudad romana por su lado Norte, circunstancia que plantea la identificación de dichas estructuras con la *aedes Tutelae*. Sería muy interesante poder realizar una pequeña excavación delante y en el interior del templete para poder determinar la cronología del establecimiento del culto a Tutela por parte de un magistrado de la ciudad y probablemente en el Foro, sobre todo teniendo en cuenta que hasta ahora conocemos muy poco de la vida religiosa de Ampurias. El cuanto al *signum* al que alude el epígrafe, nada hasta ahora se conoce en Ampurias que pueda identificarse con Tutela.

Grupo IV. *Tarragona*. Este es sin duda el caso más interesante, ya que Tarragona es el foco más importante del culto a Tutela en Hispania y Tutela es la divinidad que cuenta con mayor número de dedicatorias en Tarragona. La cuestión de la existencia de un templo viene planteada no sólo por la deducción lógica que tal

acumulación de dedicatorias sugiere sino también por la mención expresa de la palabra *aedes* en el epígrafe n.º 6, aunque la estructura sintáctica del texto no permita asegurar con certeza que se refiera a la *aedes Tutelae*. ¿Qué hay en la realidad sobre esta cuestión?

Aunque Hernández Sanahuja y del Arco hablan de las ruinas de un templo en el área de las calles Méndez Núñez y Gobernador González<sup>17</sup>, en la actualidad no se tiene la mínima precisión. Schulten no da ninguna referencia concreta sobre el posible emplazamiento del templo y se limita a decir que estaba situado en la ciudad nueva, entre la ciudad alta y el puerto<sup>18</sup>. Alföldy parece localizar el templo en la esquina de las calles Pons Icart y Méndez Núñez. En cualquier caso, no lejos del Foro municipal.

Además de los testimonios epigráficos y de la ausencia de testimonios arqueológicos, hay que considerar también los escultóricos. En su obra, Albertini recogió dos fragmentos hallados a mediados del siglo pasado en la calle del Gobernador González junto con las inscripciones núms 3 y 8; se trata, por una parte, de una mesa de mármol, de perfil con moldura, sostenida por piés esculpidos y, por otra, de un rostro femenino, con dos pares de alas de mariposa, uno en las sienas y otro en el mentón. Albertini –aunque parece poner en duda su autenticidad– sugirió «Ce serait la représentation de Tutela»<sup>19</sup> y Alföldy lo ha convertido en una afirmación «Zusammen mit Nr. 51 wurde auch der Kopfeiner Tutela-Statue gefunden.»

Personalmente creo que no tiene nada que ver esta escultura con la representación iconográfica de Tutela, aunque no niego que pueda tratarse de un elemento decorativo del templo.

En cambio, la pieza que hay que considerar aquí es una pequeña cabeza femenina de mármol, hallada en 1970 en la villa de Els Munts, junto a Altafulla, a unos 15 kms. al norte de Tarragona. Berges la publicó por primera vez como un posible retrato femenino idealizado<sup>20</sup>, pero posteriormente, y siguiendo una sugerencia de Balil, rectificó y la identificó como posible Tyche, idea que me parece mucho más acertada, ya que lleva una diadema y una corona mural. Es también interesante señalar que, a pesar de que se encontró en un estrato del s. IV, por las características de su labra, hay que remontar su datación al s. II, lo cual coincide con la de las inscripciones dedicadas a Tutela.

No conozco otros documentos materiales que puedan relacionarse con la divinidad estudiada, ya que nada aporta en tal sentido la musivaria, bien estudiada recientemente por R. Navarro<sup>21</sup>.

A la vista de los datos concretos que poseemos, pasemos a plantearnos la cuestión más importante: ¿qué significa o representa el culto de Tutela en Tarragona? ¿qué puesto ocupa en el panteón de la ciudad imperial? En un primer momento de mi estudio, pensé que dicho culto en *Tarraco* debía tener alguna relación con el culto imperial, dejándome sugestionar por la historia de la ciudad y por las monedas acuñadas por Vespasiano, en el año 71, en Roma, Lyon y Tarragona, en las que la *Tutela Augusta* aparece como una mujer sentada con un niño a cada lado<sup>22</sup>. Pero pronto me dí cuenta de que este camino era completamente equivocado, sobre todo analizando la condición social de los dedicantes; no se encuentra entre ellos absolutamente ningún funcionario de la administración colonial o provincial, es decir el culto a Tutela no tiene nada que ver con la religión oficial. Descartada esta hipótesis, considerando que en Tarragona está atestiguado el culto a Isis y el culto a Mitra<sup>23</sup> y dado el elevado número de nombres griegos atestiguados –130 para los siglos I y II, 50 % libertos o esclavos<sup>24</sup>– que, «en principio», nada indican sobre el origen del porta-

dor<sup>25</sup>, pero quizás algo pueden indicar, llegué a la conclusión de considerar a la Tutela de Tarragona como a un culto semejante al de las  $\tau\acute{\upsilon}\chi\eta\ \tau\eta\varsigma\ \pi\acute{o}\lambda\epsilon\omega\varsigma$  de las provincias orientales, que, precisamente en esta misma época –siglo II– y como ya se ha dicho, experimentan un nuevo auge.

Pero una carta de Géza Alföldy me ha hecho dudar de esta conclusión y me ha obligado a replantearme el problema; en su opinión, la Tutela de Tarragona «no hay que hacerla derivar de la religión romana ni de cultos orientales, sino más bien de un culto local». Su afirmación se basa esencialmente en la ambivalencia de Tutela como divinidad masculina o femenina y en el hecho de que en diversas ocasiones vaya precedida de la palabra *deus*. Ya me he referido antes a este problema y he dejado ver mis dudas y mi reticencia ante esta posible asimilación de Tutela con un culto indígena, aunque estoy plenamente dispuesta a aceptar una argumentación sólida y convincente en tal sentido. El caso de Tarragona es para mí el más complejo –y quizás merecería un estudio aparte– ya que se trata de una de las ciudades más y más tempranamente romanizadas de Hispania, donde apenas hay testimonios de topografía indígena<sup>26</sup>, y donde no hay más culto local o indígena atestiguado que el [·]ŠOHUNCUBI / [D]EO de la inscripción n.º 59 de Alföldy, si es que efectivamente se trata de una divinidad. En la actualidad sigo inclinada a pensar que se trata de un culto de influencia y procedencia externa, cuyos testimonios, quizás por pura casualidad, conocemos en mayor número que los de otros cultos tan o más importantes. Es posible que mis ideas no sean más que una hipótesis de trabajo a revisar en el futuro.

Es preciso señalar que en Tarragona está también atestiguado el culto al *Genius Coloniae* (Alföldy, n.º 23), pero en este caso el dedicante es un magistrado –*II vir quinquennalis*– y además un personaje conocido y probablemente relacionado con los *L. Minicii* de Barcelona, pertenecientes al orden senatorial.

Grupo V. El aspecto más simple y primitivo del culto al *Genius* y a *Tutela* como *numina* protectores está representado en la Península por los epígrafes n.º 11 –*pro Tutelae et Laribus*– dedicada por un esclavo doméstico (*ostiarius*); n.º 12 *Genio Tutelae horreorum*<sup>27</sup>, n.º 13 *deo Tutelae Genio loci*.

Quizás hay que incluir aquí los tres epígrafes (núms. 14, 22 y 23) en que Tutela no lleva ningún epíteto y de cuyos dedicantes no puede deducirse nada.

Grupo VI. *Las Tutelas Nord-occidentales* (Cacabelos, Lugo, Orense, Chaves, Sta. María de Ribera, 6 en total). Es el grupo que plantea mayores problemas a causa de sus relaciones con la religión indígena del Nord-Oeste de la Península, hasta el punto de que Blázquez incluyó en su obra los epígrafes núms. 16 y 21 bajo el epíteto «dioses asimilados a Tutela». La relación entre Tutela y la religión indígena se establece a través de dos elementos: a) los epítetos *Bolgensis* y *Tiriensis* aplicados a Tutela en las dos inscripciones antes citadas y b) la pátera de plata de la Colección Calzadilla hallada en la provincia de Cáceres, que lleva en el centro un medallón con la figura de una divinidad femenina y grabado alrededor el nombre de *Band Araugel*<sup>28</sup>. La diosa está representada con los atributos de Tyche-Fortuna, es decir con el cuerno de la abundancia, la pátera y la corona mural. Quizás lo que Blázquez considera como representación de un tronco retorcido<sup>29</sup> podría ser la representación del *Genius* en forma de serpiente, cosa bastante habitual<sup>30</sup>. Una observación de cierto interés es que, si la pátera es de época de los Antoninos, como opina Blanco, su datación coincide más o menos con las de las inscripciones del grupo II.

No voy a entrar aquí en la problemática de las divinidades «del grupo Band–», que ha desencadenado ya bastante bibliografía<sup>31</sup>, sino que voy a apuntar algunas

ideas, que me temo aportarán pocas soluciones y quizás plantearán más problemas, empezando por observar que ninguno de los dedicantes de este grupo de Tutelas nord-occidentales lleva nombre o filiación indígena. Blázquez dijo que el nombre de Tutela Bolgensis es derivado de la misma raíz que el nombre de Belgios, el caudillo belga, que participó en la invasión de Tracia en el año 280 a. J. (Paus. 10, 19, 7)<sup>32</sup> y en consecuencia la convierte en «la diosa tutelar de un grupo de belgas», idea que repiten Quintana y Lambrino, sin explicar ninguno las circunstancias ni el hecho ni tener en cuenta los cinco siglos que separan ambos datos, pues Quintana fecha la inscripción a fines del s. II o primeros años del s. III. Personalmente, no me siento inclinada a repetir y sostener tal idea; me parece que supone el entrar inútilmente en el conflictivo tema de las oleadas «celtas» (para entendernos y sin deseos de entrar en la cuestión) durante la Edad del Hierro y presupone la supervivencia de uno de estos grupos hasta bien entrada la época imperial. Quizás sea una explicación más sencilla y «factible» el pensar que lo que subsistió fue un topónimo de raíz Belg-/Bolg<sup>33</sup> –que quizás incluso puede reconocerse en el segundo elemento del nombre actual de Cacabelos–, y en tal caso, el concepto de la *Tutela Bolgensis* no sería muy diferente al de la *Tutela Tarraconensis*; y algo semejante podría decirse de la *Tutela Tiriensis*, aunque por el momento no sepamos nada del topónimo con el que guarda relación y ni siquiera estemos seguros de la lectura, ya que, en opinión de d'Encarnaçao, la primera letra es hipotética, lo cual abre otras posibilidades de interpretación.

Al estudiar el culto de Tutela, no podemos dejar de plantearnos otro problema: ¿existe alguna relación entre Tutela y el agua, es decir los ríos y los manantiales? Un hecho salta a la vista y a nuestra consideración: el teónimo Tutela se ha conservado en el topónimo Tudela y se da la circunstancia de que todas las ciudades y/o pueblos que hay en España con este nombre<sup>34</sup>, se encuentran en la mitad norte y, a excepción de Tudelilla (prov. de Logroño), que puede ser un topónimo derivado de formación posterior, se hallan en estrecha relación: a) con un río: Tudela de Ebro (Navarra), Tudela de Duero (prov. de Valladolid), Tudela de Segre (prov. de Lérida), Tudela Veguín (ribera del Nalón, Asturias); b) con un manantial o laguna: el caserío de Tudela, cerca de la laguna Antella (prov. de Valencia), el lugar de Tudela (Oviedo, Agüería). Si ponemos en relación estos datos con las opiniones de Lizop de que «dans toute la Gaule, Tutela présidait aux sources»<sup>35</sup> y con la de Fouet «Tutela était à la fois divinité des sources et des centres habités construits près d'elles»<sup>36</sup>, empezamos a pensar que posiblemente hay aquí algo más que casualidades. En efecto, en la Galia el culto a Tutela parece estar localizado en tres áreas: 1) el valle del Ródano-Saona: Vienne, Macôn, Lyon; 2) Aquitania: Burdeos (Garona), Perigueux (Isle), donde además Tutela se asimila a Vesunna, que es en realidad el nombre de un manantial<sup>37</sup>; 3) Pirineos centrales, en torno a Comminges (Garona) y Luchón (aguas termales).

En esta perspectiva hay dos detalles más a considerar: 1) en la discusión sobre el significado de la raíz Band–, Pokorny apunta, aunque con interrogante, que pueda significar «gotear»<sup>38</sup>; 2) el epígrafe n.º 3, procedente de Tarragona, es un fragmento de base de columna reutilizado como brocal de un pozo, en cuyo borde se halla la inscripción; ésto parece presuponer la existencia de un pozo consagrado a Tutela ya sea independiente del templo, ya sea en su interior, como supone Alföldy; es preciso reconocer que dicha circunstancia no es una norma habitual.

Posiblemente este camino nos llevaría lejos, quizás demasiado, ya que también algunas de nuestras Tutelas tienen relación con el agua: no cabe duda de que Alhama de Aragón son las *Aquae Bilbilitanorum*, citadas por el Itinerario de Antonino, Chaves

es la antigua *Aquae Flaviae*, el epígrafe n.º 19 se encontró en un recodo del Loña poco antes de su confluencia con el Miño, el epígrafe n.º 15 fue hallado mientras se araba una heredad junto a Trespuentes, a orillas del río La Muga. Incluso habría que pensar en topónimos actuales como Baños de Bande. En realidad, y al menos en el momento presente, soy incapaz de aportar una explicación satisfactoria y prefiero no aportar ninguna; parece que la Tutela romano-helenística se superpuso a una divinidad indígena en relación con el agua por alguna razón que se me escapa, a no ser que la Tyché helenística tuviera –en origen y al menos iconográficamente– una connotación fluvial –y de ahí «acuática»–, ya que el prototipo de la representación parece ser la Tyché de Antioquía, a orillas del Orontes (véase lo dicho en página sobre la estatuita de Antequera). Como ya se preguntaba Ares, también yo me pregunto si el teónimo Tutela no encubrirá, bajo apariencia latina, otra palabra no latina de fonética semejante; pero tampoco he sido capaz de encontrar una explicación para este problema, pues fonéticamente el término latino Tutela con el único que quizás podría relacionarse es con *touta* / *teuta*, «pueblo», que creo nada tiene que ver con el agua, pero en cambio sí con los *teutates* locales de la Galia<sup>39</sup>, lo cual nos vuelve a llevar al significado de Tutela como *numen* protector.

\* \* \*

Cuando a principios de siglo, Toutain estudió la difusión general del culto a Tutela, contabilizó 31 epígrafes, de los que 28 procedían de la Tarraconense o de Aquitania y llegó a la conclusión siguiente: «il nous paraît difficile de ne pas remarquer que le nom de Tutela a été presque exclusivement employé dans les parties de la péninsule hispanique et de la Gaule où Ibères avaient le moins subi les influences venues du dehors... Nous ne savons pas quelle fut la divinité nationale des Ibères qui fut assimilée à la Tutela romaine; mais il nous semble nécessaire d'admettre cette assimilation, si nous voulons comprendre la correspondance curieuse que les documents nous révèlent entre l'aire du culte de Tutela et l'habitat des populations ibériques.»<sup>40</sup> Sin duda fue ésta la idea que influenció a los redactores del Pauly-Wissowa, donde la Tutela *ibérica* mereció un apartado, y sigue influenciando todavía a estudiosos de prestigio, como Beaujeu, que en 1974, escribía: «...*Tutela*, honorée dans une zone nettement délimitée du nord de la Tarraconnaise et du sud de l'Aquitaine, de part et d'autre des Pyrénées, parce qu'elle y a été assimilée à une divinité protectrice ibérique.»<sup>41</sup>

Pero estas ideas no pueden mantenerse porque se basan en unas concepciones que se han demostrado erróneas; arqueológicamente, el área del culto a Tutela no coincide con el área ibérica ni en la Península ni en el sur de Francia. Como ha escrito hace muy poco Maluquer, la progresión ibérica hasta la Aquitania forma parte de las «concepciones románticas» actualmente en crisis<sup>42</sup>. Además, y como ya he expuesto, no veo en Ampurias, Tarragona o Tortosa –puntos del área ibérica, junto con Almdáfer– ninguna muestra de un indigenismo romanizado. En cambio, lo que quizás cabría pensar y es una cuestión que queda planteada es la asimilación de Tutela con alguna divinidad «celta».

Creo que también hay que hacer unas precisiones acerca de la opinión de Etienne, que afirmó: «C'est justement au moment de la plus grande vogue des cultes orientaux, au début du IIIe siècle, que le culte de Tutela se développe dans toute l'Aquitaine et l'Espagne du Nord.»<sup>43</sup> Estamos de acuerdo, o al menos eso parece, en establecer una cierta relación entre el desarrollo del culto de Tutela y la difusión de los



cultos orientales (puesto que también la Tyché helenística vendría de Oriente), pero creo que no puede mantenerse, al menos en cuanto a Hispania se refiere, la cronología que propone. Como hemos visto, la mayoría de los epígrafes hispanos que pueden datarse pertenecen al s. II y pienso que el de Ampurias es anterior, es decir del s. I. Esta anterioridad del culto hispánico me parece una cuestión interesante y quizás a desarrollar ulteriormente. En cambio, nada tengo que objetar a la cronología de Etienne para la Aquitania, puesto que algunos de los monumentos están datados con precisión –los dos altares de Burdeos son del s. III– y por otra parte yo no he realizado una revisión detallada de los testimonios de esta zona; creo que es interesante poner en relación esta cronología con las ideas que comentaba y criticaba anteriormente: si en esta área Tutela se asimiló a una divinidad ibérica, es evidente que habría que explicar el considerable lapso de tiempo que dicha divinidad tardó en «emerger» de nuevo.

Soy consciente de que hay en mi comunicación muchos puntos oscuros y muchos problemas sin solución –quizás la mayoría–; sin embargo, confío no sólo en haber aportado unos cuantos datos sino en haber conseguido ver o entrever algo a través de estos datos, es decir distinguir lo más posible entre los testimonios próximos a la religión oficial, los testimonios próximos a la religión doméstica, y los testimonios de un culto público no oficial.

## PROCEDENCIA SOCIAL DE LOS DEDICANTES

De las 26 inscripciones inventariadas, hay 4 sin dedicante (números 3, 4, 14 y 25), en 3 no se puede leer (números 10, 19 y 20) y en un caso es bastante dudoso (n.º 16). En consecuencia, quedan 18 con dedicante y sobre ellas están basados estos apuntes prosopográficos<sup>44</sup> y sociales.

De los 24 nombres atestiguados en total –contabilizando tres por la n.º 22 (véanse las observaciones en el inventario)–, son de origen seguramente griego los siguientes: *Telesphoros et Plate* (n.º 2), *Hermeros* (n.º 8), *Zosima* (n.º 18), *Leda* (n.º 21), y *Clitus* (n.º 22). Además, los cognomina de origen griego: *Stichus* (n.º 6), *Onesimus* (n.º 11), *Eucharistus* (n.º 13). A éstos hay que añadir *Surus* (n.º 12) que significa simplemente «sirio» y *Corinthus* (n.º 22). A señalar además *Baba* (n.º 6), nombre presuntamente indígena de un esclavo. Como vemos, en total, la mitad exacta de los nombres atestiguados es de origen no romano.

Consideremos ahora la condición social expresa de los dedicantes:

**ESCLAVOS:** *Telesphoros*, *Plate*, *Baba*, *Surus*, quizás también *Hermeros*, si desarrolláramos *M(arci) S(ervus) Hermeros* (n.º 8) y *Clitus*, *Corinthus*, *Calvinus*, si mi propuesta fuera válida. A éstos hay que añadir el dedicante anónimo del epígrafe inédito de Tarragona (n.º 10), del que conocemos tan solo su condición social de *verna*, es decir de esclavo nacido en la casa del dueño.

**LIBERTOS:** *Zosima* (n.º 18), *Flacilla* (n.º 23) y *P. Aelius Augusti Lib(ertus)* (n.º 16) con mención expresa. Sin mención expresa, pero con mucha probabilidad: *C(aius) Terentius Onesimus, sevir* (n.º 11), *Q(uintus) Vibius Felicio, sevir* y *Vibia Felicula, ministra Tutelae Augustae* (n.º 26).

**EXTRANJEROS:** *Leda peregrinorum* (n.º 21).

**INGENUI:** *C(aius) Aemilius Montanus* (n.º 1), *Aemilius Severianus* (n.º 5), *P(ublius) Naevius Adiutor* (n.º 7), *A(ulus) Annius Eucharistus* (n.º 13). *Claudius Capito* (n.º 17), *L(ucius) Porcius Severinus* (n.º 24).

Como vemos, ningún personaje importante figura entre los dedicantes; a excepción del magistrado emporitano, no hay ninguno con *cursus honorum*, no hay ningún militar o soldado y tan solo una curiosa indicación de un oficio poco frecuente, el mimógrafo de Tarragona.

#### NOTAS

<sup>1</sup> Robert, P.-Ch., *Culte de Tutela*, *Bulletin de la Société Archéologique de Bordeaux*, IV, 1877, pp. 193-200 y St. MROZEK, *Zur Frage der Tutela in Römischen Inschriften*, *Acta Antiqua Academiae Scientiarum Hungaricae*, XVI, 1968, pp. 283-288, que trata en realidad de la tutela de bienes y no se refiere para nada a la divinidad.

<sup>2</sup> Para estas cuestiones, véase la bibliografía de carácter general: Daremberg et Saglio, *Dictionnaire des Antiquités grecques et romaines*, v. *Tutela*, vol. V, pp. 553-554, v. *Fortuna*, v. II, 2, pp. 1.264-1.277, v. *Genius*, v. II, 2, pp. 1.488-1.494. Wissowa, G., *Religion und Kultus der Römer*, Munich, 1912<sup>2</sup>, pp. 178-179. Heichelheim, F. y Ehlers, W., *RE*, VII A 2, cols. 1.599-1.603. Latte, K., *Römische Religionsgeschichte*, Munich, 1967<sup>2</sup>, pp. 331 y ss. Nilsson, M. P., *Geschichte der Griechischen Religion*, vol. II, *Die hellenistische und römische Zeit*, Munich, 1961, pp. 22 y ss. Ruggiero, E. de, *Dizionario Epigrafico di Antichità Romane*, vol. III, pp. 188-197, v. *Fortuna*.

<sup>3</sup> En CIL, VI, (Roma) encontramos las siguientes dedicatorias a Tutela: 774, 775, 776 y 777; 177, *Fortunae et Tutelae huius loci*; 178, *Deae Fortunae Tutelae*; 179, *Fortunae Adiutrici et Tutelae*; 216 = 30718, *Genio et Fortunae Tutelaeque huius loci*; 573 = 30797, *deo in cuius tutela domus est*; 30984, *Numinibus Aug. Tutelae optima*; 31054, *Tutele sancte Aurelius Urbanus ex voto*. «anaglyphum marmoreum in Museo Vaticano (Gabinetto delle maschere). Dea sedens, dextra gubernaculum sinistra cornu copiae gerens, puer ad aram sacrificans.» En CIL X (Bruttium, Lucania, Campania, Sicilia, Sardinia) no hay ninguna inscripción votiva dedicada a Tutela ni en solitario ni asociada a Genius y/o Fortuna. También he revisado los volúmenes de las *Inscriptiones Italiae* con los mismos resultados.

<sup>4</sup> Cicerón, *Verr.* 2,4, 53, 119: *Tertia est urbs (Syracensis), quae quod in ea parte Fortunae fanum anticum fuit, Tycha nominata est.*

<sup>5</sup> Giménez Reyna, S. y García y Bellido, A., *Antigüedades romanas de Antequera*, *Archivo Español de Arqueología*, 70, 1948, pp. 64 y ss., García y Bellido, A., *Esculturas romanas de España y Portugal*, Madrid, 1949, n.º 147, p.

<sup>6</sup> Arce, J., *El significado religioso del estandarte romano de Pollentia (Mallorca)*, *Symposion sobre La Religión Romana en Hispania* (Madrid, diciembre 1979), Madrid, 1981, en prensa. IDEM, *A roman bronze standard from Pollentia (Majorca) and the collegia iuvenum*, *Actas del III Congreso de Bronces Antiguos*, Berlín, mayo 1980, en prensa.

<sup>7</sup> No hay bibliografía específica sobre esta pieza, ya que no ha sido publicada. Al parecer, A. Blanco Freijeiro la cita en *El arte en España durante la época romana*, Espasa-Calpe, en prensa. Agradezco estas noticias a Pilar León.

<sup>8</sup> Picard, Ch., *La Nemésis-Tyché de Vienne, Gallia*, V, fasc. II, 1947, pp. 259-270. Véase la portada de *Archeologia*, n.º 88, nov. 1975. Wuilleumier, P. et Audin, A., *Les médailles d'applique gallo-romaine de la vallée du Rhône*, Paris, 1952, pp. 68-73, lám. IV, muy interesante porque la representación va acompañada del nombre de la divinidad.

<sup>9</sup> Etienne, R., *Bordeaux Antique*, Burdeos, 1962, pp. 173-174.

<sup>10</sup> Lambrino, S., *Les cultes indigènes en Espagne sous Trajan et Hadrien*, *Les empereurs romains d'Espagne*, Paris, 1965, pp. 223-239.

<sup>11</sup> Dittenberger, SIG, vol. IV, p. 600, índices; casos claros, por ejemplo n.º 302, n.º 501.

<sup>12</sup> Beaujeu, J., *La Religion Romaine à l'apogée de l'Empire*, Paris, 1955, p. 68: «nous savons que Trajan inaugure un temple à la τύχη πάντων (*Fortuna omnium, hominum ou Panthea* ?)».

<sup>13</sup> Etienne, R., *Le culte impérial dans la Péninsule Ibérique, d'Auguste à Dioclétien*, Paris, 1974 (reimpresión), p. 331.

<sup>14</sup> Lydus, *de mensibus*, IV 7:

χ 7. Ἐν ταύτῃ τῇ ἡμέρᾳ τροικανὸς τῇ πάντων III 18, IV 7

15 τύχη καθιέρωσε ναόν, θεοπίστας κατὰ τὸν ἱερὸν νόμον,

μηδένα παρὰ τὸν θύσαντα γεῦσθαι τῆς θυσίας

<sup>15</sup> Beaujeu, J., *La Religion Romaine*, cit., p. 195.

<sup>16</sup> Dittenberger, W., SIG, n.º 856:

Ἀππίαν Ἀτειλῆ[α]ν Ῥῆ[ῆ] | γιλαν<sup>1</sup>, κλ(αυδίου) Ἡράδου | τοῦ ἀρχιερέως<sup>2</sup>

5 γυναι|κα, ἱερασαμένην πρῶ|την τῆς τύχης τῆς πόλεως<sup>3</sup>, κατὰ τὸ  
ἐπε|ρώτημα τῶν κρατίσ|των Ἀρεοπαγαιτῶν | οἱ ἐν Πειραιεὶ πραγμα-  
10 τευταὶ | οἱ περὶ βα(λέριον) Ἀγαθόποδα μελιτέα

<sup>17</sup> Hernández Sanahuja, B. y Del Arco y Molinero, A. *Catálogo del Museo Arqueológico de Tarragona*, Tarragona, 1894, p. 66, refiriéndose a la inscripción n.º 2, «se encontró al edificar las casas de la calle del Gobernador González, entre las ruinas de un grande edificio, probablemente un templo dedicado a estas divinidades populares». p. 113, refiriéndose a la inscripción n.º 8, «fue hallada entre las ruinas de un templo romano, consagrado a los Dioses Lares y Genios Tutelares de Tarragona, al hacer las excavaciones para edificar las casas números pares de la calle Méndez Núñez.»

<sup>18</sup> Schulten, A., *Tarraco*, Barcelona, 1948, p. 54.

<sup>19</sup> Albertini, E., *Sculptures antiques du Conventus Tarraconensis*, *Anuari de l'Istitut d'Estudis Catalans*, 4, 1911-1912, pp. 398-399, n.º 138 (gi. 159).

<sup>20</sup> Berges, P. M., *Informe sobre «Els Munts»*, *Boletín de la Real Sociedad Arqueológica Tarraconense*, 1969-70, pp. 140-150, véase p. 148, lám. VI. IDEM, *Nuevo informe sobre Els Munts*, *Estudis Altafullenos*, 1, 1977, pp. 27-47, véase p. 46.

<sup>21</sup> Navarro, R., *Los mosaicos romanos de Tarragona*, tesis doctoral inédita, Barcelona, 1980.

<sup>22</sup> Mattingly, H. and Sydenham, E. A., *The Roman Imperial Coinage*, vol. II, *Vespasian to Hadrian*, Londres, 1968<sup>2</sup>, p. 72.

<sup>23</sup> García y Bellido, A., *Les religions orientales dans l'Espagne romaine*, Leiden, 1967, pp.

<sup>24</sup> Alföldy, G., *L'Onomastique de Tarragone, L'Onomastique latine*, Paris, 1977, pp. 293-295.

<sup>25</sup> La cuestión del origen geográfico griego u oriental a partir de un *cognomen* helénico ha sido y es muy discutida y es preciso reconocer que hasta el momento no ha sido resuelta. Para García y Bellido, A., *El elemento forastero en la Hispania romana*, BRAH, 144, 1959, p. 135, «todos los *cognomina* griegos de España, como del resto del mundo romano, denuncian en general un antiguo esclavo de origen levantino.» Sin embargo, parece que el asunto no está tan claro; para todo el problema y el desarrollo de la polémica sobre los nombres griegos, véase, con abundante bibliografía, Mayer, M. y Roda, I., *La influencia helénica en los antropónimos romanos de Cataluña*, *Segundo Congreso Internacional de Estudios sobre las Culturas del Mediterráneo occidental*, Barcelona, 1978, pp. 85-103, sobre Tarragona, pp. 92 y ss. Para el problema del origen de los esclavos en Hispania, véase Mangas, J., *Esclavos y libertos en la España romana*, Salamanca, 1971, pp. 52-61.

<sup>26</sup> Alföldy, G., *L'Onomastique de Tarragone*, cit., p. 294: «les noms ibériques et celtibériques de Tarragone, si on excepte les noms concernant des étrangers, sont très rares.» p. 295: «La physionomie «onomastique» de Tarragone est assez caractéristique pour des villes très romanisées.»

<sup>27</sup> CIL, VI, 235, 236, 237 y 238, dedicadas al *Genius horreorum*. Cf. Panciera, S., *Nuovi documenti epigrafici per la topografia di Roma antica*, *Rendiconti della Pont. Accad. Rom. d'Arch.*, vol. XLIII, 1970-71, pp. 109-134; p. 111, fig. 1, epígrafe dedicado (entre otras divinidades) a la Tutela de la *cella Luceiana*.

<sup>28</sup> Blanco Freijeiro, A., *Pátera argentea com representação de una divindade lusitana*, *Revista de Guimarães*, LXIX, pp. 453-457, 3 láms.

<sup>29</sup> Blázquez, *Religiones primitivas*, p. 56.

<sup>30</sup> Daremberg, II, 2, p. 1.490.

<sup>31</sup> De Almeida, F., *Mais divindades lusitanas do grupo Band*, *Revista da Faculdade de Letras de Lisboa*, 1965, pp. 3 y ss. D'Encarnaçao, J., *Banda, Uma importante divindade indigena*, *Conimbriga*, XII, 1973, pp. 199-214. D'Encarnaçao, J., *Divindades indigenas sob o dominio romano em Portugal*, *Lisboa*, 1975, pp. 119-143. García, J. M., *Contributo para a comprensao das divindades do «grupo Band»*. *Uma nova ara*, *Conimbriga*, XV, 1976. Blázquez, J. M.<sup>a</sup>, *Ultimas aportaciones a las religiones primitivas de Hispania*, *Estudios dedicados a C. Callejo Serrano*, Cáceres, 1979, pp. 131-169.

<sup>32</sup> Blázquez, J. M.<sup>a</sup>, *Las religiones indígenas del área noroeste de la Península Ibérica en relación con Roma*, *Legio VII Gemina*, León, 1970, pp. 67-68. Sobre la cuestión ver RE, III, 1, cols. 207-208.

<sup>33</sup> Para los testimonios sobre Belgido/Bergido, véase Roldán Hervás, J. M., *Itineraria Hispana*, Madrid, 1975, p. 223. Hay que añadir *Ephemeris Epigraphica*, VIII (1899), n.º 183: fragmento de una inscripción de Cabeza del Griego donde aparece atestiguado un *Belcile(ensis) (ar)tifex*. También RE, III, I, col. 207.

<sup>34</sup> *Diccionario Corográfico de España*, tomo IV, Instituto Nacional de Estadística, 1942, p. 508.

<sup>35</sup> Lizop, R., *Les Convenae et les Consorani (Comminges et Couserans)*, Toulouse-Paris, 1931, p. 268, nota 129.

<sup>36</sup> Fouet, G., *La villa gallo-romaine de Montmaurin (Haute-Garonne)*, XXe supplément à *Gallia*, Paris, 1969, p. 166.

<sup>37</sup> Benoit, F., *Art et Dieux de la Gaule*, Paris, 1969, pp. 73-75.

<sup>38</sup> Pokorny, J., *Indogermanisches Etymologisches Wörterbuch*, vol. I, Berna, 1969, p. 95.

<sup>39</sup> Duval, P.-M., *Les dieux de la Gaule*, Paris, 1976, p. 72, véase fig. 67.

<sup>40</sup> Toutain, J., *Les cultes paiens dans l'empire romain*, Paris, 1905, pp. 444-445.

<sup>41</sup> Beaujeu, J., *Cultes locaux et cultes d'empire dans les provinces d'Occident aux trois premiers siècles de notre ère*, *Assimilation et résistance à la culture gréco-romaine dans le Monde ancien* (VI Congreso Internacional de Estudios Clásicos, Madrid, septiembre 1974), Bucarest, 1976, p. 441.

<sup>42</sup> Maluquer de Motes, J., Prólogo a *El recinto fortificat ibèric de Puig Castellet* (Lloret de Mar, excavacions 1975-1980), Girona, 1981, p. 7.

<sup>43</sup> Etienne, R., *Bordeaux Antique*, cit., p. 173.

<sup>44</sup> Para los nombres véase I. Kajanto, *The Latin Cognomina*, Helsinki, 1965 y Pape, W., Benseler, G., *Wörterbuch der Griechischen Eigennamen*, 2 vols., Graz, 1959.

## CORPUS DE LAS INSCRIPCIONES DEDICADAS A TUTELA

### I. Area nord-oriental

- N.º 1.-AMPURIAS. inédita. Museo Monográfico  
C AEMILIVS C F / GAL MONTANVS AED II VIR / AEDEM ET  
SIGNVM TVTELAE / SVA PECVNIA FECIT  
De próxima publicación por M. J. Pena en *Quaderns de Treball*, n.º 4, 1981.
- N.º 2.-TARRAGONA. Museo Arqueológico  
LARIBVS ET [TV] / TELAE GENIO L / N TELESPHOR / ET PLATE  
DONVM/DEDERVNT  
CIL II 4082, Dessau, n.º 3605, Vives, n.º 598, Alföldy, n.º 37, Mangas, 1971,  
p. 122.
- N.º 3.-TVTELAE  
CIL II 6076, Vives, n.º 494, Alföldy, n.º 51.
- N.º 4.-TVTELAE / TARRAC  
CIL II 4091, Vives, n.º 702, Alföldy, n.º 52.
- N.º 5.-DEO TVTE / LAE AEMILIVS / SEVERIANVS / MIMOGRAPHVS /  
POSVIT  
Perdida. CIL II 4092, Dessau, n.º 5.276, Vives, n.º 489, Alföldy, n.º 53.
- N.º 6.-BABA L NVMISI / STICI TVTELAE V S L M / QVOD  
AEDIFICIVM DVA / RVM OFFICINARVM / SALVOS RECTE PEREGIT  
ET AEDEM  
Dessau, n.º 9.255, Vives, n.º 484, Alföldy, n.º 54, Mangas, 1971, p. 122.
- N.º 7.-TVTELAE / V S / P NAEVIVS / ADIVTOR  
CIL II 4090, Vives, n.º 481, Alföldy, n.º 55
- N.º 8.-M S HERMEROS / TVTELAE / TARRACON / V S L M  
CIL II 6077, Vives, n.º 701, Alföldy, n.º 56
- N.º 9.-A estas inscripciones hay que añadir otra, totalmente inédita, que será publi-  
cada por G. Alföldy en la *Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphik*. Se  
desconoce el lugar exacto del hallazgo dentro del área de la ciudad y se halla  
actualmente en el Museo Arqueológico, a cuyo director, Francesc Tarrats,  
agradezco la posibilidad de publicar esta noticia. Se trata de la parte superior  
de un ara con moldura; la lectura es la siguiente:  
TVTELO SAN / TO / VERN[A]
- N.º 9.- La inscripción ofrece unos caracteres bastante interesantes (quizás no en

términos absolutos, pero sí para nuestro estudio): algunas letras presentan caracteres próximos a la cursiva, por eje. La R con el ojo abierto, la S muy alargada; la 3.<sup>a</sup> 1. está claramente torcida; Santo parece estar escrito sin C (SANCTVS), pues al menos yo no la percibo ni al final de la 1. 1.<sup>a</sup> ni en la 2.<sup>a</sup> esta forma *santus* pertenece al latín vulgar y aparece con frecuencia en las inscripciones tardías (V. VÄÄNÄNEN, *Introduction au Latin vulgaire*, Paris, 1967, p. 64). De todos modos, lo más interesante es «el cambio de sexo» de Tutela.

N.º 10.-TORTOSA. Museo Municipal

PANTHEO TVTELAE / OB LEGATIONES IN / CONCILIO  
P H C / APVT ANTONINVM / AVG PROSPERE / GESTAS / M... IEN  
CIL II 4055, Vives, n.º 490, Gimeno, p. 521, Dessau, n.º 6.925.

N.º 11.-TVTELAE AVG / SACRVM / C TERENTIVS ONESIMVS /  
OB HONOREM SEVIRATVS / SVI ET IN HONOREM /  
C TERENTII VRSI FILI

Perdida, CIL II 4056, Vives, n.º 488, Gimeno, p. 522.

N.º 12.-ALMUDAFER (Sagunto, prov. de Valencia)

PRO [TVTE] / LA (E ET) / LARIß (VS) /  
SVRVS OSTIAR (IVS) / V S  
HAEp. n.º 1.574 (8-11, 1957-60), Mangas, 1971, p. 122  
Beltrán, n.º 278, p. 226, lám. LXXV

En realidad, la restitución es hipotética, ya que la rotura no permite leer con seguridad más que una L en todo lo que sería la palabra TVTELA.

N.º 13.-ZARAGOZA. Perdida

GENIO / TVTELAE / HORREORVM / A ANNIVS /  
EVCHARISTVS / EX VOTO  
CIL II 2991, Dessau, n.º 3.667, Vives, n.º 491,  
Fatás, n.º 72, Arce, p. 73.

N.º 14.-ALHAMA DE ARAGON (prov. de Zaragoza)

DEO TVTEL / GENIO LOCI  
CIL II 3021, Vives, n.º 493, Fatás, n.º 1

N.º 15.-IRUÑA (prov. de Alava). Archivo Municipal de Vitoria

TVTELAE / SAC / ERED / T FLAMININ / P  
CIL, II, 5816, Vives, n.º 487, Elorza, n.º 53, pp. 151-152.

En Vives hay dos errores: el n.º 486 = CIL, II, 3031 no procede de Iruña sino de Alcalá de Henares. En cambio procede de Iruña –y no de Tortosa, como Vives indica– el n.º 487 = CIL, II, 5816. Este epígrafe plantea además otro problema: Mangas, 1978, p. 633, dice que el dedicante es un flamen de Augusto, basándose probablemente en la lectura errónea de Fita. Pero Elorza publica una fotografía y la lectura de la 4.<sup>a</sup> línea es clara: Flaminin; creo que no puede tratarse de *flamen*, –nis, sino del genitivo de *Flamininus*.

N.º 16.-CLUNIA (prov. de Burgos)

PRO SALVTE / IMP CAES HADRIANI AVG / T COLON

II. *Area nord-occidental*

- N.º 17.—*CACABELOS* (prov. de León)  
TVTELAE / BOLGENS / CLAVDIVS / CAPITO  
PRO S SVA ET / S P EX VO  
CM León, p. 59, Vives, n.º 700, Blázquez, p. 63, Quintana, n.º XXII.
- N.º 18.—*Santiago de Aranza* (municipio de Neira de Jusá, prov. de Lugo). Perdida.  
TVTELAE / L ANTONIVS / AVITVS CVM /  
FILIS ET ZOSIMA L / EX VOTO  
CIL II 2538, Leite de Vasconcelos, III, p.  
IRG, II, p. 149, Vives, n.º 483, Arias-Le Roux-Tranoy, n.º 73, p. 93.
- N.º 19.—*LUGO*. Museo Arqueológico. Encontrada en 1958. Bibliografía: Vázquez Saco, F., *Nuevas inscripciones romanas de la provincia de Lugo*, BCMLugo, t. VI, núms. 49-52, 1958-59, pp. 270-273; D'Ors, A., *Miscelánea Epigráfica*, Emerita, XXVIII, 1960, pp. 327-330; Le Roux, P. et Tranoy, A., *Notes d'épigraphie romaine de Galice, Cuadernos de Estudios Gallegos*, XXVIII, 1973, p. 233; Ares Vázquez, N., *Revisión de cuatro inscripciones romanas*, BCMLugo, t. IX, núms. 81-84, 1974-75, pp. 171-179; Arias-Le Roux-Tranoy, n.º 10, p. 37, lám. VII.  
Se trata de un fragmento de difícil lectura; hay distintas variantes en la interpretación. Lo único que parece indiscutible es la lectura de la 1.ª 1.: TVTEL(ae)
- N.º 20.—*Castro de Santo Tomé. ORENSE*. Encontrada en octubre de 1971. «Tan solo es posible leer con toda seguridad la 1.ª línea, en la que se nos da el nombre del numen TVTELAE en Dativo y la última con las siglas V.S.L.M.» Blanco Guerra, M., *El ara a Tutela del Castro de Santo Tomé (Orense)*, Boletín Auriense, I, 1971, pp. 297-298.
- N.º 21.—*CHAVES (Aeuae Flaviae, Portugal)*  
TVTELAE / M AQ LEDA / PEREGRINORVM / EX V P  
CIL II 5618, Leite de V., III, p. 299, Vives, n.º 482.
- N.º 22.—*SANTA MARIA DE RIBEIRA (Pinhão, Portugal)*  
TVTELAE[T]IRI / ENSI POMPEI / CLITVS /  
CORINTHV [S] / CALVINVS / EX VOTO  
EE VIII, 111a, Blázquez, p. 63, Vives, n.º 703, D'Encarnaçao, pp. 236-38 / 294-96, Leite, II, pp. 197-198.

*Observaciones:* Tanto Blázquez como D'Encarnaçao interpretan TVTELAE [T]IRIENSI POMPEI (*filius*) CLITVS CORINTHS[S] CALVINVS como si se tratara de un dedicante único, aunque D'Encarnaçao traduce «Clito, Corinto, Calvino, filhos de Pompeu» y opina que los dedicantes son tres.

Esto mismo es lo que parece opinar Heichelheim en RE, VII A 2, col. 1602, al poner una coma detrás de *Clitus* y otra detrás de *Corinthus*. También yo opino que los dedicantes son tres, pero dado que *Clitus* no es un nombre latino y que *Corinthus* es un *cognomen* de origen geográfico, me pregunto si no podría desarrollarse POMPEI (*servi*)...; es cierto que la posición no es la normal, pero tampoco como filiación es correcta. También puede quizás objetarse a mi hipótesis el hecho de que *Calvinus* no parece estar atestiguado como nombre de esclavo.

En cuanto a la primera letra de la palabra habitualmente leída como TI-RIENSI, es hipotética en opinión de D'Encarnação.

### III. Casos aislados

N.º 23.—ALCALA DE HENARES (*Complutum*, prov. de Madrid)  
TVTELAE / FLACILLA / LIBERTA / V S L M  
CIL II 3031, Vives, n.º 486 (dice que procede de Iruña).

N.º 24.—CIUDAD REAL  
TVTELA(e) / L PORCIVS / SEVERINVS  
CIL II 3226, Vives, n.º 485.

N.º 25.—LA CUARDIA (*Mentesa Bastitanorum*, prov. de Jaén)  
DEO TVTEL / GENIO MENTES  
CIL II 3377, Vives, n.º 492 (da *Tutelae* entero)

N.º 26.—MANCHA REAL (*oppidum ignotum*, prov. de Jaén).  
AVGVSTO / PACI PERPETVAE ET CONCORDIAE / AVGVSTAE / Q  
VIBIVS FELICIO SEVIR ET / VIBIA FELICVLA MINISTRA TVTELAE  
AVGVSTAE / D S P D D  
CIL II 3349, Vives, n.º 460  
*Observaciones:* El nombre de *Vibia Felicula* se encuentra en una inscripción de Tarragona (Alföldy, n.º 474: *Viviae Feliculae L(ucius) Vivius Alcinous libertae et uxori optimae*). Si se trata de la misma persona, su condición de liberta se confirma. Lucio Vibio Alcinoo es conocido por otras dos inscripciones, una de Tarragona (Alföldy, n.º 473) y otra de Caldas de Montbuy (*Aquae Callidae*), CIL II 4489.

### BIBLIOGRAFIA CITADA EN FORMA ABREVIADA:

- Dessau, H., *Inscriptiones Latinae Selectae*, 3 tomos (5 vols.), Berlín, 1892-1916.  
Vives, J., *Inscripciones latinas de la España romana*, 2 vols., Barcelona, 1971-72.  
Alföldy, G., *Die Römischen Inschriften von Tarraco*, Berlín, 1975.  
Mangas, J., *Esclavos y libertos en la España romana*, Salamanca, 1971.  
—, *Religiones romanas y orientales*, capítulo XIX de *Historia de España Antigua, II Hispania romana*, Madrid, Cátedra, 1978.  
Gimeno, T., *Aproximación histórico-arqueológica a la Ilercavonia, desde la iberización a la romanización*, tesis doctoral inédita, Barcelona, 1975.  
Beltrán Lloris, F., *Epigrafía latina de Saguntum y su territorio*, Valencia, 1980.  
Fatás, G. y Martín Bueno, M. A., *Epigrafía romana de Zaragoza y su provincia*, Zaragoza, 1977.  
Arce, J., *Caesaraugusta, ciudad romana*, Zaragoza, 1979.

- Elorza y Guinea, J. C., *Ensayo topográfico de epigrafía romana alavesa, Estudios de arqueología alavesa*, II, Vitoria, 1967, pp. 119-185.
- Gómez Moreno, M., *Catálogo Monumental de León*, Madrid, 1925.
- Blázquez, J. M., *Religiones primitivas de Hispania*, Madrid, 1962.
- Quintana Prieto, A., *La religión pagana en tierras de León*, *Archivos Leoneses*, núms. 45 y 46, 1969, pp. 33-107.
- Leite de Vasconcellos, *Religios da Lusitania*, III, Lisboa, 1913.
- F. Vázquez Saco y M. Vázquez Seijas, *Inscripciones romanas de Galicia*, II, *provincia de Lugo*, Santiago, 1954.
- F. Arias, P. Le Roux et A. Tranoy, *Inscriptions romaines de la province de Lugo*, Paris, 1979.
- D'Encarnaçao, J., *Lapides a divindades indigenas no Museu de Guimaraës*, *Revista de Guimaraës*, LXXX, 1970, pp. 207-238.
- D'Encarnaçao, J., *Divindades indigenas sob o dominio romano em Portugal*, Lisboa, 1975.